

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



GUATEMALA, JUNIO DE 2018



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

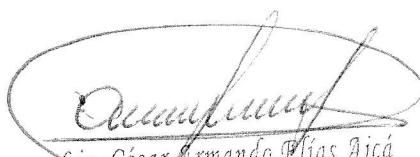
Guatemala, 22 de junio de 2018

Señor:
Julio Enrique Morales Domingo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael Pétzal
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0143-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



RECIBIDO POR:

Fecha: _____
Hora: _____
Firma: _____
Nombre y Apellido: _____
Cargo: _____
Sello Entidad
Auditada:



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



GUATEMALA, JUNIO DE 2018

	ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL		1
1.1 Base Legal		1
1.2 Función		1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA		2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA		2
3.1 Área Financiera		2
3.1.1 Generales		2
3.1.2 Específicos		2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA		3
4.1 Área Financiera		3
4.2 Área Técnica		4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS		5
5.1 Información Financiera y Presupuestaria		5
5.1.1 Balance General		5
5.1.2 Estado de Resultados		6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos		7
5.2 Otros Aspectos		8
5.2.1 Plan Operativo Anual		8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría		8
5.2.3 Convenios		9
5.2.4 Donaciones		9
5.2.5 Préstamos		9
5.2.6 Transferencias		9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad		10
5.3 Estados Financieros		11
5.3.1 Balance General		11



5.3.2 Estado de Resultados	12
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	44
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	45
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	46
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	47
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos, según la información proporcionada por la UMAT (Anexo 4)	
Oficio del Especialista (Anexo 5)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Forma SR1	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 22 de junio de 2018

Señor:

Julio Enrique Morales Domingo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Rafael Pétzal
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) e Independiente (s) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAS-08-0143-2017 de fecha 29 de junio de 2017, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Rafael Pétzal, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la información financiera y presupuestaria contenida en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, Cuentas del Balance General y Estado de Resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente seguimiento para la recuperación de cartera morosa
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
3. No se actualiza el Plan Operativo Anual





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de manuales de funciones y procedimientos
2. Falta de autorización de permisos y licencias
3. Falta de gestión en la actualización del plan de tasas municipales
4. Incumplimiento a trámite de baja de bienes
5. Incumplimiento de traslado de rentas consignadas
6. Personal contratado bajo el renglón presupuestario 031 jornales, sin la celebración de contrato
7. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La Comisión de Auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jairo Rubiel Gomez Mendoza (Coordinador) y Lic. Miguel Angel Saquic Chavez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. JAIRO RUBIEL GÓMEZ MENDOZA

Coordinador Independiente

MA JAIRO RUBIEL GÓMEZ MENDOZA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIO 8851

Lic. MIGUEL ÁNGEL SAQUIC CHAVEZ

Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Nombramiento DAS-08-0143-2017 de fecha 29 de junio de 2017.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

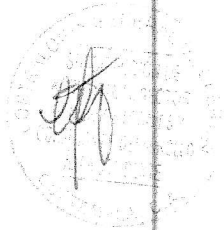
3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la información financiera y presupuestaria contenida en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

3.1.2 Específicos

- Verificar los saldos de las cuentas del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar los Ingresos y Gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el Presupuesto de Ingresos y Egresos se haya ejecutado atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida en la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: ACTIVO: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible bruto; PASIVO: Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas contables: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Otros Ingresos no Tributarios, Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de Egresos, las siguientes cuentas contables: Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Clase 11 Ingresos no Tributarios; rubro 11.04.10.02.04 Arrendamiento de Locales y 11.09.90.99.00 Otros Ingresos no Tributarios; Clase 16 Transferencias Corrientes; rubro 16.02.10.01.00 Situado Constitucional para Funcionamiento y 16.02.10.05.00 Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Funcionamiento; Clase 17 Transferencias de Capital, rubro 17.02.10.01.00 Situado Constitucional para Inversión y 17.02.10.05.00 Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 13 Salud y Ambiente, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades: 01 Actividades Centrales; pruebas selectivas a los Renglones Presupuestarios: 011 Personal Permanente y 062 Dietas para Cargos Representativos, 111 Energía Eléctrica; 12 Red Vial; pruebas selectivas a los Renglones Presupuestarios: 181 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad, para los siguientes proyectos: Proyecto 341 Mejoramiento Camino Rural Pavimento Caserío Buena Vista, Aldea Tuisneyna hacia Carretera Interamericana, San Rafael Petzal Huehuetenango, Proyecto 325 Construcción Puente Peatonal sobre el Río Selegua Caserío Tuj Sim, Aldea Oratorio Bajo, San Rafael Petzal Huehuetenango, Proyecto 318 Mejoramiento Calle (Pavimento Tramos 1, 2 y 3), Aldea Oratorio Alto, San Rafael Petzal, Huehuetenango, Proyecto 323 Mejoramiento Calle Pavimento Sector el Rancho Cantón Centro, San Rafael Petzal Huehuetenango; 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, para los siguientes proyectos: Proyecto 318 Mejoramiento Calle (Pavimento Tramos 1, 2 y 3), Aldea Oratorio Alto, San Rafael Petzal, Huehuetenango, Proyecto Mejoramiento Camino Rural (Pavimento) Sector Jerónimo, Aldea el Oratorio, San Rafael Petzal Huehuetenango, Proyecto 312 Mejoramiento Calle (Pavimento Camino Rural), Caserío Bella Vista y Tierra Colorada, Aldea Tuisneyna, San Rafael Petzal Huehuetenango; 13 Salud y Ambiente, pruebas selectivas a los Renglones Presupuestarios: 031 Jornales y 262 Combustibles y Lubricantes, para el Proyecto Subsidio para Recolección de Basura (Casco Urbano, Aldeas y Caseríos) San Rafael Petzal, Huehuetenango; 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, para el Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Sector Twi Pic Bajo, Cantón Centro, San Rafael Petzal, Huehuetenango.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

4.2 Área Técnica

Se trasladó solicitud a la Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental, mediante providencia PROV-DAS-08-093-2017 de fecha 22 de agosto de 2017, para evaluar el área técnica de los proyectos detallados, quienes rendirán informe por separado.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

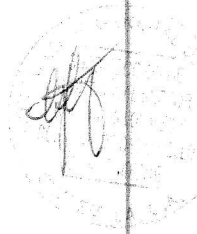
Al 31 de diciembre de 2016, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q3,735,504.00, integrada por 6 cuentas bancarias descritas de la siguiente manera:

CUENTA No.	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO EN QUETZALES
020350000942	Comité de Vivienda Popular San Rafael Pétzal	C.H.N	706.48
020010007630	Muni San Rafael Pétzal Huehuetenango	C.H.N	0.00
3032116975	Proyecto Ampliación Centro de Salud, Cabecera Municipal San Rafael Pétzal, Huehuetenango	BANRURAL	580.80
3834003348	Municipalidad de San Rafael Pétzal	BANRURAL	245.81
3032116993	Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Oratorio, San Rafael Pétzal	BANRURAL	226.00
3032158999	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Rafael Pétzal	BANRURAL	3,733,744.91
Total			3,735,504.00

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los Bancos al 31 de diciembre de 2016.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta del Balance General, 1234 Construcciones en Proceso, registra un saldo acumulado por la cantidad de Q11,030,465.88, detectándose que no se ha realizado el proceso de depuración y reclasificación. (Ver hallazgo Relacionado al Control Interno No.2)



Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 1241 del Balance General, registra el saldo acumulado por la cantidad de Q.501,005.14.

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar del Balance general, presenta un saldo de Q76,878.44, en concepto de retenciones correspondientes al período auditado; y de períodos anteriores, evidenciándose que no se realizaron las gestiones correspondientes ante las instituciones respectivas para realizar el traslado de las retenciones. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5)

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

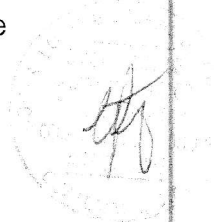
La cuenta 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones percibidos durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a la cantidad de Q29,475.00.

Otros Ingresos no Tributarios

La cuenta 5129 Otros Ingresos no Tributarios percibidos durante el ejercicio fiscal 2016, ascendieron a la cantidad de Q25,399.79.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2016, ascienden a la cantidad de



Q1,490,876.41.

Gastos

Remuneraciones

Los gastos de remuneraciones (cuenta 6111) del ejercicio fiscal 2016 ascienden a la cantidad de Q1,368,497.04.

Bienes y Servicios

Los gastos procedentes de Bienes y Servicios (cuenta 6112) del ejercicio fiscal 2016 ascienden a la cantidad de Q286,545.03.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2016, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 19 de noviembre de 2015, según Acta No. 51-2015.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2016, asciende a la cantidad de Q8,891,279.88, el cual tuvo una ampliación de Q4,030,911.06, para un presupuesto vigente de Q12,922,190.94, percibiéndose la cantidad de Q11,686,146.46 (90.43% en relación al presupuesto vigente). Las siguientes Clases de Ingresos clasifican el presupuesto percibido: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q22,233.00; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q54,874.79; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q14,650.00; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q22,509.00; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q30,107.58; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,490,876.41 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q10,050,895.68; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 86% del total de ingresos percibidos.

El aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2016, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, el 13 de enero de 2017, por un monto de Q772,316.12, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2016, asciende a la cantidad de Q8,891,279.88, el cual tuvo una ampliación de Q4,030,911.06, para un presupuesto vigente de Q12,922,190.94, ejecutándose la cantidad de Q8,000,587.44 (61.91% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,886,612.07; 11 Educación, la cantidad de Q193,600.00; 12 Red Vial, la cantidad de Q3,210,648.11; 13 Salud y Ambiente, la cantidad de Q2,666,556.91; 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q16,080.00; 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q26,244.00 y 99 Partidas no Asignadas a Programas, la cantidad de Q846.35, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 40.13% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 02-2017 de fecha 2 de enero de 2017.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q4,030,911.06 y transferencias por un valor de Q7,185,328.26, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentarlo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo relacionado al Control Interno No. 3)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

Mediante Oficio número 33-2017/last/JEMD, de fecha 26 de julio de 2017, la Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2016, suscribió los siguientes convenios:

No.	Convenio	Fecha	Monto	Descripción
1	16-2016	20/07/2016	1,746,058.00	Convenio firmado entre el CODEDE y la Municipalidad, para el financiamiento del proyecto: Mejoramiento Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Caserío Twi Pic, Cantón Centro, San Rafael Pétzal, Huehuetenango
2	001-2016	29/07/2016	7,500.00	Convenio de descentralización entre el MINEDUC y la Municipalidad, para la contratación de un maestro, durante 3 meses, con un pago mensual de Q2,500.00
TOTAL			1,753,558.00	

5.2.4 Donaciones

Mediante Oficio número 33-2017/last/JEMD, de fecha 26 de julio de 2017, la Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2016, no percibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

Mediante Oficio número 33-2017/last/JEMD, de fecha 26 de julio de 2017, la Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2016, no adquirió ningún préstamo.

5.2.6 Transferencias

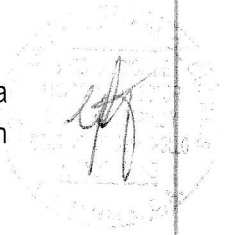
Mediante Oficio número 33-2017/last/JEMD, de fecha 26 de julio de 2017, la Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2016, realizó transferencias de capital de la siguiente manera:

Transferencias de Capital al Sector Privado

No.	Institución	Monto
1	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de San Rafael Pétzal	20,000.00
Total		20,000.00

Transferencias de Capital al Sector Público

No.	Institución	Monto
1	MAMSOHUE	92,000.00
Total		92,000.00



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó con número de NOG los siguientes concursos: terminados adjudicados 10, finalizados anulados 0, finalizados desierto 0 y 376 eventos por NPG según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2016.

De la cantidad de eventos publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, considerando también la información remitida por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, siendo lo siguiente:

No.	NOG/SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	MODALIDAD
1	NOG 5622484	323- MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO SECTOR EL RANCHO CANTON CENTRO SAN RAFAEL PETZAL HUEHUETENANGO	209,470.00	Cotización
2	NOG 5517648	318- MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO TRAMOS 1, 2 Y 3), ALDEA ORATORIO ALTO, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	812,200.00	Cotización
3	NOG 5273234	312- MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO CAMINO RURAL), CASERIO BELLA VISTA Y TIERRA COLORADA, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	1,097,000.00	Licitación
4	SNIP 185472	SUBSIDIO PARA RECOLECCION DE BASURA (CASCO URBANO, ALDEAS Y CASERIOS) SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	250,041.91	Administración

Respecto a dicha evaluación, se elaboró el hallazgo No. 8 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, revelado en el presente informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



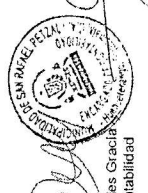
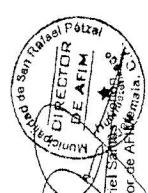
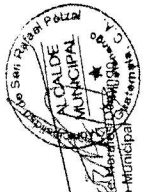

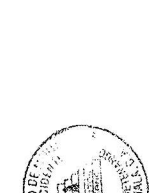
5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C. A.

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2016

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,735,504.00	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	76,878.44
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	76,878.44
Total de	3,735,504.00	Total de PASIVO CORRIENTE	76,878.44
1130 ACTIVO EXIGIBLE	843,599.76	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1133 Anticipos		3100 PATRIMONIO NETO	
Total de	843,599.76	3110 Patrimonio Municipal	-1,068,319.78
Total de	4,579,103.76	3112 Resultados del Ejercicio	-499,461.68
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	74,694,899.71
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	16,137,935.93	3111 Transferecny y Contribuciones de Capital Recibida	
1211 Propiedad y Planta en	1,260,013.69		
1212 Administración y Enteros	262,825.94	Total de PATRIMONIO NETO	73,126,618.25
1231 Tierras y Terrenos	11,930,465.88	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	73,126,618.25
1234 Construcciones en Proceso	9,150.00	Total Pasivo + Patrimonio	73,203,496.69
1237 Otros Activos Fijos	39,423,596.35		
1238 Bienes de Uso Común			
Total de	68,124,087.79		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Buro	501,065.14		
Total de	501,065.14		
Total de	68,624,892.83		
Total de	73,203,496.69		
Total ACTIVO	73,203,496.69		

Juan Rudolfo Morales Gracia
 Encargado de Contabilidad

Luc Edson Renamado Mérida Hernández
 Auditor Interno Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZ'ÁL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C. A.

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2016 al 31/12/2016

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,635,250.78
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,635,250.78
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	22,233.00
5112	Impuestos Indirectos	22,233.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54,874.79
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	29,475.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	25,399.79
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	37,159.00
5142	Venta de Servicios	37,159.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,107.58
5161	Intereses	30,107.58
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,490,876.41
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,490,876.41
6000	GASTOS	2,704,070.56
6100	GASTOS CORRIENTES	2,704,070.56
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,557,670.56
6111	Remuneraciones	1,368,497.04
6112	Bienes y Servicios	286,545.03
6113	Depreciación y Amortización	902,628.49
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	34,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	34,400.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	20,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	92,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,068,819.78

Juan Rudolfo Morales García
Encargado de Contabilidad

Lusbin Adriel Santos Vohán
Director de AFIM

Lic. Edzon Renardo Mérida Hernández
Auditor Interno Municipal

Vo. Bo. Julio Enrique Morales Domínguez
Alcalde Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C. A.**

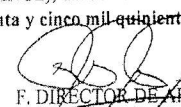

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en quetzales)


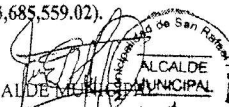
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 8,891,279.88	Q 4,030,911.06	Q 12,922,190.94	Q 11,686,146.46
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 23,100.00	Q -	Q 23,100.00	Q 22,233.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 32,135.00	Q 10,000.00	Q 42,135.00	Q 54,874.79
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Q 20,700.00	Q -	Q 20,700.00	Q 14,650.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 26,300.00	Q -	Q 26,300.00	Q 22,509.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 20,000.00	Q 1,500.00	Q 21,500.00	Q 30,107.58
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,461,023.30	Q 2,793.04	Q 1,463,816.34	Q 1,490,876.41
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 7,308,021.58	Q 3,201,245.09	Q 10,509,266.67	Q 10,050,895.68
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 815,372.93	Q 815,372.93	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 8,891,279.88	Q 4,030,911.06	Q 12,922,190.94	Q 8,000,587.44
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,582,412.19	Q 375,714.30	Q 1,958,126.49	Q 1,886,612.07
11	EDUCACIÓN	Q 1,538,000.00	Q 898,860.38	Q 2,436,860.38	Q 193,600.00
12	RED VIAL	Q 5,770,021.58	Q 32,757.45	Q 5,802,779.03	Q 3,210,648.11
13	SALUD Y AMBIENTE	Q -	Q 2,681,254.69	Q 2,681,254.69	Q 2,666,556.91
14	CULTURA Y DEPORTES	Q -	Q 16,080.00	Q 16,080.00	Q 16,080.00
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q -	Q 26,244.00	Q 26,244.00	Q 26,244.00
99	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS	Q 846.11	Q 0.24	Q 846.35	Q 846.35
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 3,685,559.02



RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 11,686,146.46
EGRESOS EJECUTADOS	Q 8,000,587.44
Superávit Presupuestario	Q 3,685,559.02

El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Rafael Petzal del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado en el ejercicio fiscal 2016, un Superávit Presupuestario de: Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve quetzales con dos centavos. (Q. 3,685,559.02).

F. DIRECTOR DE AFIM
 Lusbin Adriel Santos López

F. AUDITOR INTERNO
 Edson Renardo Mérida Hernández

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 JUAN RUDILIO MORALES GARCIA



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016

NOTA No.1

BASE LEGAL

Artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

NOTA No.2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Rafael Pétzal, están expresados en Quetzales, monedas oficiales de la República de Guatemala.

NOTA No.3

PERIODO FISCAL

De Conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

ARTICULO No.4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

NOTA No.5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- Los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de los ingresos y Egresos se realizan por medio del sistema de contabilidad integrado gobiernos locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real

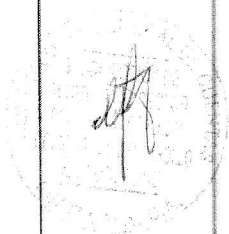
NOTA No.6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Administración Financiera Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 3,735,504.00, los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2016.

BANCOS	No. DE CUENTA	NOMBRE DEL ACUENTA	Saldo Conciliado	Saldo Balance
C.H.N	0203500009 42	Comité de Vivienda Popular San Rafael Petzal	Q 706.48	706.48
C.H.N	0200100076 30	Muni San Rafael Petzal Huehuetenango	Q -	Q -
BANRURAL	3032116975	Proyecto Ampliación Centro de Salud, Cabera Municipal San Rafael Petzal, Huehutenango	Q 580.80	Q 580.80
BANRURAL	3834003348	Municipalidad de San Rafael Petzal	Q 266.55	Q 245.81
BANRURAL	3032116993	Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Oratorio, San Rafael Petzal	Q 226.00	Q 226.00
BANRURAL	3032158999	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Rafael Petzal	Q 3,737,010.28	Q 3,733,744.91
		(-) Diferencia establecida	Q. 3,286.11	
		Saldo Conciliado	Q 3,735,504.00	Q 3,735,504.00





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

La diferencia existente entre el saldo de banco al 31/12/2016, según el balance General con los saldos conciliados se integra de la siguiente manera:

INTEGRACION DE DIFERENCIA		
+	INTERESES DE LA CUT, DIC 2016	Q 3,406.15
+	INTERESES DEL 3834003348 DIC 2016	Q 20.74
-	INTERESES DE LA CUT, NOV 2016	Q 141.42
+	ERROR DE PAGO DEL BANCO CH.6203	Q 0.64
TOTAL		Q 3,286.11

NOTA No.7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Numero 57-92, del congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones de Estado y sus modificaciones.

No.	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA
1	Mejoramiento Escuela primaria oficial rural mixta, Caserio Twi Pic, Canton Centro, San Rafael Petzal, Huehuetenango	Q 348,700.00	Esteban Ramon Maertinez Gomez
2	Mejoramiento Calle (Pavimento Camino Rural) Caserio Bella Vista y Tierra Colorada Aldea Tuisneya, San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q 87,760.00	Esteban Ramon Maertinez Gomez
3	Mejoramiento Calle (Pavimento tramos 1,2 y 3) Aldea Oratorio Alto, San Rafael Petzal, Huehuetenango	Q 16,244.00	Luis Martinez Gómez
4	Mejoramiento Calle (Pavimento) Sector el Rancho, Canton Centro, San Rafael Petzal, Huehuetenango.	Q 41,894.00	Bairon Sales Domingo
5	Mejoramiento Calle (Pavimento) Sector la Florida, Canton Centro, San Rafael Petzal, Huehuetenango	Q 179,600.00	Omar Moises de leon Cifuentes
6	Mejoramiento Calle (Pavimento) Sector Sanchez, Aldea Oratorio Alto, San Rafael Petzal, Huehuetenango	Q 169,701.76	Yesica Paola Rodríguez Lopez Vasquez
TOTAL		Q 843,899.76	





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

NOTA No.8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q 68,123,087.79 las que registran el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q 11,030,465.88, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez no han sido incluidas.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q 16,137,035.93
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 27,500.00
1232 3 0	Equipo de Oficina y Mueble	Q 847,794.69
1232 5 0	Equipo Educativo Cultural y Recreativo	Q 106,180.00
1232 6 0	Equipo de Transporte	Q 273,470.00
1232 7 0	Equipo de Comunicaciones	Q 5,069.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q 262,825.94
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q 9,150.00
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común	Q 11,030,465.88
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q 39,423,596.35
	TOTAL	Q 68,123,087.79





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

NOTA No.9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

En este rubro se registran los Proyectos de inversión social, estudios de pre inversión que no forman capital fijo tales como levantamiento topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impactos ambiental, compra de licencias por Software, etc. Esta cuenta según el Balance General asciende a un monto de **Q. 501,005.1** la cual será reclasificada de conformidad con el artículo 1 literal b) de la Resolución 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, se reclasificara durante el ejercicio 2016 afectando la cuenta contable 6113-06-00 efectuándose el asiento contable GIS.

NÓ.	DESCRIPCION	VALOR
1	CONSERVACION CALLE (PAVIMENTADA) PEATONAL DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA EL RANCHO, SAN RAFAEL PETZAL	Q 36,328.73
2	SUBSIDIO PARA RECOLECCION DE BASURA (CASCO URBANO, ALDEAS Y CASERIOS) SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	Q 245,994.21
3	CONSERVACION DE CALLE PRINCIPAL DE CABECERA MUNICIPAL HACIA CASERIO, RIO SAN JUAN, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL	Q 72,035.03
4	SUBSIDIO (PINTURA) CANCHA DE BASQUETBOOL MUNICIPAL, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO.	Q 16,080.00
5	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO	Q 26,244.00
6	CONSERVACION (CAMINO RURAL) SECTOR JERONIMO, ALDEA ORATORIO, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	Q 40,667.58
6	CONSERVACION CALLE PRINCIPAL Y CAMINOS RURALES, ALDEA TUISNEYNA ALTO, SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO	Q 63,655.59
	TOTAL	Q 501,005.14





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

NOTA No.10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el año 2016 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO	DESCRIPCION DE LA RETENCION	MONTO	
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q	21,412.30
122	Tímbr e y Papel Sellado	Q	7,890.58
201	Cuota IGSS	Q	32,522.24
202	Prima de Fianza	Q	9,063.98
203	Impuesto Sobre La Renta	Q	120.00
205	ISR Sobre Dietas	Q	5,501.47
206	ISR relación de dependencia	Q	367.87
	TOTAL	Q	76,878.44

NOTA No.11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector públicos, privado u otras destinadas a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre 2016 asciende a la cantidad de **Q. 74,694,899.71**.

NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre de 2,016, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des-ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

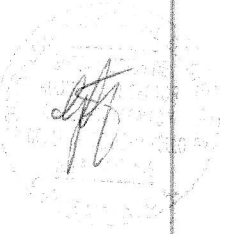
DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q. 499,461.68)
Resultado del ejercicio	(Q.1,068,819.78)
Resultado Acumulados	(Q. 1,568,281.46)

NOTA 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2016 son productos de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como los Ingresos Tributarios, No Tributarios, venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos asciende a la cantidad de Q. 1,635,250.78.

INTEGRACIÓN DE LA CTA 500					
No de cta	Nombre de la Cuenta	Saldo Ejecución	Saldo Contabilidad	Diferencia	
5112	Impuestos Indirectos	Q 22,233.00	Q 22,233.00	Q	-
5124	Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones	Q 29,475.00	Q 29,475.00	Q	-
5129	Otros ingresos no Tributarios	Q 25,399.79	Q 25,399.79	Q	-
5142	Venta de servicios	Q 37,159.00	Q 37,159.00	Q	-
5161	Intereses	Q 30,107.58	Q 30,107.58	Q	-
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q 1,490,876.41	Q 1,490,876.41	Q	-
				Q	-
	TOTAL	Q 1,635,250.78	Q 1,635,250.78	Q	-





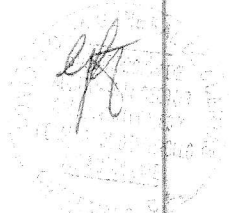
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

NOTA 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2016 por concepto de pago de remuneración al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gastos, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos asciende a la cantidad de Q. 2,704,070.56

INTEGRACIÓN DE LA CTA 6000				
No de cta	Nombre de la Cuenta	Saldo Ejecución	Saldo Contabilidad	Diferencia
6111	Remuneraciones	Q 1,368,497.04	Q 1,368,497.04	Q -
6112	Bienes y Servicios	Q 286,545.03	Q 286,545.03	Q -
6113	Depreciación y amortización	Q 902,628.49	Q 902,628.49	Q -
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 34,400.00	Q 34,400.00	Q -
6161	transferencias de capital al sector privado	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q -
6162	transferencias de capital al sector publico	Q 92,000.00	Q 92,000.00	Q -
				Q -
	TOTAL	Q 2,704,070.56	Q 2,704,070.56	Q -



Juan Rudyio Morales García
 Juan Rudyio Morales García
 Encargado de Contabilidad

Lustin Adriel Santos
 Lustin Adriel Santos
 Director de AFIM





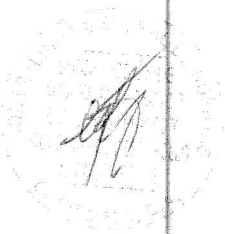
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO



Edzon Renardo Mérida Hernández
Auditor Interno Municipal



Vo.Bo. Julio Enrique Morán Domingo
Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

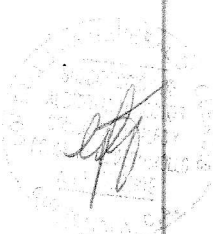
Hallazgo No. 1

Deficiente seguimiento para la recuperación de cartera morosa

Condición

En la verificación de la Clase 11 Ingresos no Tributarios, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, según muestra seleccionada, se determinó que existe morosidad en la recuperación de la cartera del rubro 11.04.10.02.04. Arrendamiento de locales; y 11.09.90.99.00. Otros ingresos (Moto taxis), como se describe a continuación:

No.	Nombres	Servicio	Pago mensual	Pagos realizados en 2016	Total Morosidad
1	Candelaria García Domingo	Arrendamiento del Local No. 5	Q. 25.00	Ninguno	Q. 300.00
2	RENAP Resolución No. 56-2012 Contrato 430-2012	Arrendamiento del Local No. 14	Q. 800.00	Ninguno	Q. 9,600.00
3	CPM Petzalense, Mildred Iliana López Domingo de Sales	Arrendamiento del Local No. 21	Q. 350.00	Ninguno	Q. 4,200.00
4	Guilmar Vinicio García Morales	Estacionamiento de Moto taxi No. 70	Q. 20.00	Enero a Junio	Q. 120.00
5	Flavio Morales Sánchez	Estacionamiento de Moto taxi No. 72	Q. 20.00	Ninguno	Q. 240.00
TOTAL					Q. 14,460.00



Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de políticas y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El Alcalde preside al Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal... e) dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales...;" Artículo 97. Administración Financiera Integrada Municipal. Establece: "Para efectos de cumplir y hacer



cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera Integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente". Artículo 98. Establece: "Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que debe percibir la municipalidad, de conformidad con la ley."

Causa

El Alcalde Municipal, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Encargado de Servicios Públicos, no han implementado procedimientos adecuados y oportunos, para gestionar el cobro de la morosidad existente en el Arrendamiento de Locales y Estacionamiento de Moto taxis.

Efecto

No percibir los ingresos económicos necesarios para el cumplimiento de obligaciones municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de Servicios Públicos, a efecto procedan implementar gestiones pertinentes, en la recuperación y recepción de ingresos relacionado a la morosidad que maneja la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 62-2017 Ref. JEMD/amsrp, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, los señores: Julio Enrique Morales Domingo, Alcalde Municipal, Lusbin Adriel Santos Tohon, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, ambos por el período comprendido del 15 de enero al 31 de diciembre de 2016; y Fredy Eduardo García Laínez, Encargado de Servicios Públicos, por el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2016, manifiestan: "Con relación al presente hallazgo, es preciso que la comisión conozca que el informe al Examen Especial de Auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, al Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos de Información Financiera Relacionada, fue recibido en esta municipalidad el día 21 de Febrero del año 2017, fortaleciendo a la Unidad de Servicios Públicos en el tema en las

